



REGLAMENTO TECNICO
II HIVERN – KARTING
2015/2016

CATEGORIA
125 AUTOMATICOS

1- CHASIS AUTORIZADOS:

Homologación CIK o RFEDA.

Frenos delanteros autorizados de accionamiento manual con mando en el volante.

2- MOTORES AUTORIZADOS:

lame X30, régimen máximo 16000 rpm sin preparación, el carburador deberá ser el 27/C con diámetro máximo de 26 mm.

Rotax Max precintado. Con carburador "VHSB 34" troquelado y "QD" o "QS" grabado en la carcasa. Carburación libre.

Rotax Max EVO precintado. Con carburador "VHSB 34" troquelado y "QD" o "XS" grabado en la carcasa.

* Queda prohibida cualquier tipo de preparación en carteres, cilindro, pistón o culata, cualquier rasgadura, pulimento o similar será considerada como preparación y conllevará la exclusión automática de la manga o carrera.

3- PESOS:

Con motor lame X30: 165 kg

Con motor Rotax Max: 165 kg

*Los Pilotos que no lleguen al peso mínimo que le marca su categoría, serán sancionados con la anulación de tiempos en entrenamientos cronometrados o exclusión en carrera/s.

3- NEUMATICOS:

Indiferentemente del motor que cada piloto decida utilizar podrán elegir entre: Mojo D2 o Vega Verde Option. (compra libre)

*Solo se podrá montar un juego de ruedas las cuales serán marcadas por la organización en los entrenamientos oficiales cronometrados, con dicho juego de neumáticos se deberá realizar entrenamientos cronometrados, final y superfinal.

4- FILTRO DE AIRE:

Todos los filtros de Aire deberán llevar su esponja o derivado, de lo contrario será motivo de sanción.

5- ESCAPE

Todo escape deberá estar homologado, en caso de ser manipulado, será motivo de sanción.

6- GASOLINA

La Gasolina obligatoria será de la Estación de servicio "El Pont" en la autovía A3 Valencia Madrid salida 337 (REPSOL) siendo el octanaje de "98 Octanos".